Memorando Nro. CNE-DPG-2021-0414-M

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de marzo de 2021

PARA: Sr. Elvis Renato Cobos Pallo
Técnico Electoral 2

Ing. Jessica Gioconda Terán Pallo
Analista Provincial de Gestion Estrategica y Planificacion 2

Ing. Ramon Guillermo Rojas Falconi
Analista Provincial de Procesos Electorales 1

Lcda. Mónica Alexandra Paredes Mora
Técnico Electoral 1

Ing. Dario Gilmar Yepez Fajardo
Analista Administrativo 1

Lic. Hugo Enrique Ramos Chalen
Analista Provincial de Comunicación 1

Abg. Aquiles Alfredo Becerra Pluas
Analista Provincial de Participació Política 2

ASUNTO: EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 CNE GALÁPAGOS

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social".

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Memorando Nro. CNE-DPG-2021-0414-M

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de marzo de 2021

Mediante Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M del 26 de marzo 2021, la Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD, solicita: " I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año.

II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de jenyfergarzon@cne.gob.ec.

Con los antecedentes expuestos, se dispone la conformación del siguiente Equipo de Trabajo Rendición de Cuentas:

Lcda. Verónica Marieta Gordillo Gil – Directora Provincial
Equipo Asesor:
Ing. Jéssica Terán Pallo - Analista Gestión Estratégica y Planificación
Econ.Luis Culqui Matapuncho - Técnico Electoral 2
Ing. Guillermo Rojas Falconí - Analista Provincial Procesos Electorales
Abg. Aquilles Becerra - Analista Provincial de Participación Política 2
Equipo Técnico
Sr. Elvis Cobos Pallo - Técnico Electoral 2
Lcda. Mónica Paredes Mora - Técnico Electoral 1
Lcdo. Hugo Ramos Chalén - Analista Provincial de Comunicación
Ing. Darío Yépez Fajardo - Analista Provincial Administrativo

La Ingeniera Jéssica Terán será la responsable de recabar la información la misma debe ser atendida por cada uno de los
Responsables de las Unidades a fin de dar cumplimiento al numeral 2 de la comunicación nacional en texto que antecede.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. CNE-DPG-2021-0414-M

Puerto Baquerizo Moreno, 31 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Verónica Gordillo Gil
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GÁLAPAGOS

Anexos:
- fo-01(pe-se-ad-07)_metodología.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- memorando cne.pdf
- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

PARA: Ing. Alex Edmundo Mancheno Guevara
Director Provincial Electoral de Napo

Ing. Alex Geovanny Tulcanaz Vinueza
Director de la Delegacion Provincial Electoral del Carchi

Dra. Ana Angelica Caicedo Rodriguez
Directora Delegación Provincial Electoral de Esmeraldas

Abg. Andersson Junior Silva Vargas
Director de la Delegacion Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Ing. Fabian Paul Cardenas Pazmiño
Director Delegación Provincial Electoral de Bolivar

Psic. Germán Mauricio Ledesma Cabrera
Director de la Delegacion Provincial de Morona Santiago

Lic. Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze
Director Delegación Provincial Electoral de Santa Elena

Abg. Jhoe Rolando Coronel Ramirez
Director Delegación Provincial Electoral de Cañar

Ing. John Fernando Gamboa Yanza
Director de la Delegación Provincial Electoral de Guayas

Ing. Jonathan Dennis Segura Marquez
Director Provincial Electoral de Chimborazo

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
Director Delegación Provincial Electoral de Los Rios

Lic. Julio Eduardo Yepez Franco
Director de la Delegacion Provincial Electoral de Manabí

Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Abg. Luis Hernán Cisneros Jaramillo
Director Delegación Provincial Electoral de Loja

Lic. Manuel Luis Cunuhay
Director Provincial Electoral de Cotopaxi

Lcda. María Manuela Cobacango Quishpe
Directora Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Ing. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de el Oro

Ing. Martha Beatriz Cox Davalos
Directora de la Delegacion Provincial Electoral de Pastaza

Abg. Patricio Fernandez Mena
Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Dra. Paulina Gioconda Peña Calvache
Directora Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Abg. Raúl David Loaiza Murillo
Director Delegación Provincial Electoral de Orellana

Ing. Renato Teodoro Maldonado González
Director Delegacion Provincial Electoral de Azuay, Encargado

Ing. Silvia Aracely Melendez Robalino
Directora Delegación Provincial Electoral de Sucumbios

Lcda. Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Gálapagos

ASUNTO: Proceso de Rendición de Cuentas periodo 2020

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: "*Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos*".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2021-0333-M, de 24 de marzo de 2021, la Presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas, nombrando como responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Es importante mencionar que la elaboración, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se lo debe ejecutar desde marzo hasta junio de 2021, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021.

Para el efecto, en calidad de instrumentos de trabajo, me permito adjuntar al presente:

- Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Electoral.
- Formulario del informe de rendición de cuentas.
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10-03-2021
- Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10-03-2021
- Metodología procesos de rendición de cuentas periodo 2020

Con estos antecedentes, solicito a usted lo siguiente:

I. Conformar al equipo de Rendición de Cuentas de la Delegación Provincial Electoral a su cargo y notificar los servidores designados a esta Dirección, hasta el 31 de marzo del presente año.

II. Dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año 2020, de acuerdo a los instrumentos remitidos para el efecto, empezando con el llenado del formulario con la información que se generó en la Delegación durante el periodo comprendido entre enero

Memorando Nro. CNE-DNSGC-2021-0168-M

Quito, 26 de marzo de 2021

y diciembre de 2020, el cual deberá ser enviado a la Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, hasta el día 23 de abril de 2021, con la información completa y los verificables de respaldo PDF (peso máximo 10MB); esta información deberá ser enviada al correo electrónico de

jenyfergarzon@cne.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jessica Del Rocio Garcia Coello
DIRECTORA NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD

Anexos:
- resolucion-no.-cpccs-plr-sg-069-2021-475.pdf
- resolucion-no.-cpccs-ple-sg-069-2021-476.pdf
- guia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-la-funcion-electoral.pdf
- formulario-consejo-nacional-electoral.xlsx
- fo-01(pe-se-ad-07) metodología.pdf

Copia:
Mgs. Karina Paola Castro Andrango
Coordinadora Nacional de Gestión Estratégica y Planificación

Ing. Jenyfer Katalina Garzón Moreno
Coordinador De Gestión De La Calidad

Ing. Adriana Sofia Campaña Remache
Asesor 4

jg

REGISTRO DE ASISTENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE GALAPAGOS

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ORGANIZADOR: DIRECCION

TEMA: Reunión de trabajo revisión del informe de Rendición de cuentas 2020

FECHA: 26 de abril de 2021 HORA: 9:00

CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL ISO ELECTORAL

	DATOS PERSONALES		DATOS INSTITUCIONALES		
Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	NRO. CEDULA DE IDENTIDAD	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	FIRMA
1	Ramón Rojas [illegible]	200002967-4	Procesos Electorales	ramonrojas@cne.gob.ec	[firma]
2	Mónica Paredes Mora	2000022950	Procesos Electorales	monicaparedes@cne.gob.ec	[firma]
	[illegible]	0911992949	Participación Política	[illegible]	[firma]
	Darío Yépez Fajardo	2000146817	Administrativo	darioyepez@cne.gob.ec	[firma]
	Jessica Terán	2000036471	Planificación	jessicateran@cne.gob.ec	[firma]

FORMA DE CONVOCATORIA

CORREO ELECTRÓNICO: jessicateran@cne.gob.ec | TELEFONICA: 052520143 | MEMORANDO / OFICIO: vía telefonica

OBSERVACIONES: Revisión Elaboración del informe de RC. 2020